



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de junio de 2022.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Álvaro José Polo Gómez.
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-153
Auto Sustanciación	586
Asunto	Traslado escrito cumplimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Álvaro José Polo Gómez quien se identifica con la CC. 6.816.478 contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se procede a notificar respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado el día 31 de mayo del año en curso, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado a la orden constitucional dada en el fallo objeto del presente incidente; sin embargo, se pone en conocimiento tal información al actor, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por este juzgado el día 29 de abril de 2021.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,


María Josefina Guarín Garzón
Juez